

Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 288/2019 ACTA N° 20/2019

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/07/2019 al 31/07/2019.

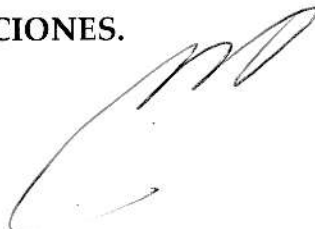
CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 20 del 28 de junio de 2019, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 64.256.74 (PESOS URUGUAYOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/07/2019 AL 31/07/2019 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**



3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVASE



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCAIDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA